

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40323 VALENCIA

Doña Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por la presente

Hago saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 621/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Mogente Industrial, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para generar publicidad de la decisión de la que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal

Valencia, 19 de octubre de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200053564-1